

Entrega de documentación para la evaluación del Trabajo Fin de Grado

El TFG deberá redactarse conforme a las normas de estilo y estructura establecidas por la Comisión de TFG.

La Comisión de TFG del Centro establecerá los plazos límites de entrega del TFG para cada convocatoria.

El TFG podrá ser entregado y defendido una vez que al/a la estudiante le falten por superar hasta un máximo de 15 créditos de entre las asignaturas restantes del plan de estudios de la titulación (*Art. 7 de la normativa de TFG de la EPSL*).

La **entrega de la documentación** del TFG se realizará exclusivamente de forma electrónica a través del **Formulario de Entrega de Documentación para la Evaluación del TFG**, y deberá incluir:

- La memoria y anexos del Trabajo Fin de Grado.
- Visto Bueno del/de la tutor/a.
- Autorización de publicación en abierto (repositorio CREA).
- Documentación adicional, si se considera necesaria.

La Comisión de TFG asignará un tribunal específico para cada trabajo, de entre el PDI de los departamentos que imparten docencia en la titulación correspondiente.

Posteriormente, se publicará, en cada convocatoria, lugar, fecha y hora de las defensas, que se realizarán de forma presencial.

Formulario asociado al procedimiento

- [Formulario de Entrega de Documentación para la Evaluación del TFG](#).

Documentación asociada a este procedimiento

- [Impreso Visto Bueno del/de la tutor/a](#) (se debe descargar para poder editar).
- [Impreso de autorización para la publicación en abierto \(repositorio CREA\)](#) (se debe descargar para poder editar).

Documentación para el tribunal

- [Recomendaciones para los tribunales en la calificación del TFG](#).
- [Rúbrica para la calificación de TFG](#).

Horarios de Evaluación de TFG

- *En este espacio se publicarán en su momento los horarios de defensas/evaluación de TFG, de la convocatoria que corresponda.*

**El acceso a los enlaces se realizará a través de la cuenta TIC UJA.*